



# PROGRAMA “BRÚJULA”

---

**Alicia Sánchez Masip**  
**Abogada**

Associació Asociación  
**SALUD y FAMILIA**

**BRÚJULA: Orientación y Apoyo Integral para Mujeres y Familias Vulnerables”.**

**Sevilla, 6 de Octubre 2016**

# ¿QUÉ ES EL PROGRAMA “BRÚJULA”?



## EL PROGRAMA BRÚJULA UN SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA

- Ofrece **orientación jurídica y apoyo psicológico** para la vida personal y familiar a mujeres y hombres de todos los orígenes.
- Ofrece atención **jurídica, gratuita, individual, y confidencial.**
- Actúa de laboratorio de observación y evaluación de necesidades interculturales y **cambios sociales** y detecta las **tendencias/necesidades emergentes** en los ámbitos **jurídico y psicosocial.**
- El Programa Brújula funciona ininterrumpidamente desde el año 2009 hasta la actualidad

# FUNCIONAMIENTO PROGRAMA “BRÚJULA”



## VISITAS PROGRAMADAS

- Cita previa: Calendario muy ágil
  - Horarios amplios
  - Clima de confianza.
- 
- Intentamos que los usuarios y usuarias puedan resolver sus conflictos utilizando un máximo de 3 visitas gratuitas.

# EQUIPO HUMANO



- 2 Abogadas expertas en familia y extranjería.
- 1 Psicóloga con experiencia en mujeres vulnerables.
- Mediadoras interculturales.
- Coordinación operativa.
- Dirección técnica.

# ORIENTACIÓN JURÍDICA EN LOS ÁMBITOS PERSONAL Y FAMILIAR



Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos conocen sus derechos y saben como usarlos **pueden elegir mejor:**

- Qué aspectos de su vida pueden cambiar si lo desean.  
Cómo hacerse respetar en situaciones de conflicto familiar.
- Cómo resolver las situaciones de conflicto familiar de forma favorable para ellas y sus hijos

# EMPODERAMIENTO E IMPLICACIÓN DE LA USUARIA



*Objetivo : Empoderar a las personas necesitadas estar a su lado en el camino del cambio. Dar soporte y acompañamiento.*

**“¿CUALES SON TUS DERECHOS EN LA VIDA DE FAMILIA PARA PROTEGER LO QUE MAS QUIERES ?”**

- ◆ Detectamos situaciones de bloqueo con un importante sentimiento de culpabilidad que les lleva a aislarse,
- ◆ Tras la consulta tanto jurídica como el apoyo psicológico pueden afrontar el camino a seguir y ven la manera de salir de la situación de aislamiento en que se encuentran.

# EL ELEMENTO EXTRANJERÍA



- ◆ El elemento extranjería determina de forma muy marcada las consultas en nuestro servicio.
- ◆ Transversalidad de los problemas .
- ◆ Intentamos dar estructura de apoyo y trabajar para la mejora social

# ORIENTACIÓN JURÍDICA



- **Ofrece orientación jurídica** para mujeres y familias de todos los orígenes que pasen por situaciones de **cambio** y/o **conflicto familiar** tales como:

## CAMBIO

- Reagrupación familiar.
- Derechos de las mujeres.
- Prestaciones por menores a cargo.
- Reconocimiento de paternidad y filiación.
- Circulación transnacional de menores.

## CONFLICTO

- Separación y Divorcio.
- Guarda y custodia de los/as hijos/as.
- Régimen de visita y pensiones por alimentos para menores.
- Violencia de pareja.

# ORIENTACIÓN JURÍDICA



- **CRISIS VITALES** : información jurídica específica y clara sobre:
  - **PROCESOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR DE EXTRANJEROS** : Requisitos y procedimientos. Problemáticas sobre la necesidad de acreditar medios económicos suficientes, tenencia de una vivienda adecuada y acreditación de tener al familiar efectivamente a cargo. Acreditación judicial de tener la guarda y custodia del menor.
  - **PROCESOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO ENTRE PAREJAS EXTRANJERAS, PAREJAS MIXTAS**: Derechos y deberes relativos a situaciones de conflicto por casos de Separaciones divorcios, Régimen de visitas y pensiones de alimentos para los menores y en situaciones de guarda y custodia en casos de parejas de hecho. Incidencias sobre las autorizaciones de residencia de los miembros de la familia.
  - **CIRCULACIÓN TRANSNACIONAL DE MENORES**: Tipo de documentación que precisa un menor para ir y volver de su país de nacimiento o del país de origen de sus padres y los requisitos para viajar que exigen los países de origen. Imposibilidad de viaje ante los obstáculos impuestos por uno de los progenitores. Protección judicial ante el traslado no autorizado de un menor. El miedo a la sustracción de los menores.

# ORIENTACIÓN JURÍDICA



- **CRISIS VITALES** información jurídica específica y clara sobre
  - **PROCESOS DE FILIACIÓN ENTRE PAREJAS EXTRANJERAS Y PAREJAS MIXTAS** Derechos y deberes que contrae el padre que reconoce a sus hijo/a, tanto si hay matrimonio, como si es pareja de hecho, haya habido o no convivencia. **Procedimiento de reclamación de reconocimiento de paternidad biológica.** Consecuencias del no reconocimiento de paternidad
  - **SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE PAREJAS EXTRANJERAS, PAREJAS MIXTAS :**  
Efectos colaterales de una denuncia por violencia de género. La denuncia, la orden de alejamiento, la sentencia, el divorcio en su caso y en situaciones de irregularidad administrativa la obtención de la autorización de residencia y la tutela efectiva de los menores a cargo de la madre.
  - **SOLICITUD DE AYUDAS Y OTROS RECURSOS**  
Tramitación de las prestaciones económicas para familias en situación de exclusión y otros recursos económicos y ayudas por hijos a cargo, para familias monoparentales y recursos contra las denegaciones o extinciones de dichas ayudas.

# APOYO PSICOSOCIAL



- **Ofrece apoyo psicosocial** para la vida personal y familiar

## CAMBIO

- Crianza de hijos/as menores de tres años.
- Convivencia con hijos/as adolescentes.
- Madres solas.
- Reagrupación familiar de pareja y/o hijos/as.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.

## CONFLICTO

- Separación y Divorcio.
- Abandonos y rupturas de pareja.
- Violencia de pareja.

# TRABAJO EN RED



- **Servicios Jurídico y Psicosocial interconectados y funcionando en mosaico con los restantes servicios y programas desarrollados por la Asociación Salud y Familia.**
- **Amplio apoyo institucional y cívico:** Programa de Reagrupación Familiar del Ayuntamiento de Barcelona. SASSIR en centros sanitarios. Servicios Sociales. Asociaciones de Inmigrantes y Consulados.
- **Utilización del mapa de la red de servicios de otras entidades y profesionales públicos a los que derivar a las mujeres y a las familias vulnerables con el fin de gestionar las reclamaciones y procedimientos jurídicos que sean precisos.**
- **Calidad y globalidad del servicio,** ya que las derivaciones están orientadas a mejorar la equidad de acceso de estos colectivos vulnerables a todo tipo de servicios y a la información.

# MOSAICO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Participación en los grupos de apoyo y orientación para **madres adultas y para madres jóvenes**
- Acceso a métodos contraceptivos a cargo del **Programa “Atención a la Maternidad Riesgo”**.

**Orientación formativo-laboral** para mujeres de todos los orígenes.

- Orientación jurídica, **microeconómica y practica sobre vivienda** de propiedad o de alquiler a cargo del Programa **“A Resguardo”**.
- Acceso a la línea de **prestaciones para la infancia**

# ACTIVIDAD DESARROLLADA



## Población atendida durante 2015

- Orientación jurídica: 1277 personas
- Apoyo psicosocial: 275 mujeres
- Exploración activa sobre violencia de pareja realizada en 99% casos (Test Partner Violence Screen)
- Prevalencia de violencia de pareja en: 25,8 %casos
- **Procedencia:** el 93,71% eran de procedencia extranjera y el 12,18 % españolas.
- **Edad:** La franja de edad predominante es la comprendida entre **los 21 y 40** años con un 59% seguida de la franja de 41 a más 50 años el 36% y menores de 20 años el 5%.

**Estado civil** casada y unión de hecho en el 48,7%, soltera en el 37,80% y divorciadas, separadas y viudas en el 13,42% de los casos.

# PERFIL DE LOS DESTINATARIOS



- ◆ **Familias vulnerables**, que sean tanto **de origen autóctono como extranjeros**, y que se encuentran en situación de conflicto o de cambios en el ámbito familiar por razones de separación /divorcio o rupturas de pareja de hecho.
- ◆ **Las mujeres**, que debido a la diversidad de agrupaciones familiares que suponen una sucesión de acontecimientos complicados e inéditos para ambos géneros, pero **el peso de los mismos se reparte de forma desigual entre mujeres y hombres**.
- ◆ Las mujeres, en **situación de precariedad laboral, con diversos déficits de apoyo social y en diferentes etapas de regularización administrativa**, sobre las que gravitan las consecuencias más adversas de estas transformaciones sociales y familiares.

# LA CRISIS ECONÓMICA



- ◆ La falta de trabajo conlleva serias dificultades económicas para personas que antes no las tenían y que **se mantenían en el límite de la exclusión.**
- ◆ El contexto de grave crisis económica, genera y **acelera otros tipos de problemas.** Precariedad laboral, irregularidad sobrevenida, imposibilidad de cobro de pensiones de alimentos.
- ◆ Imposibilidad de conseguir una de sus aspiraciones de su proyecto migratorio como es el de la reagrupación familiar de todos los miembros de la familia. **La maternidad transnacional.**
- ◆ El retorno al país de origen incrementa los problemas cuando este retorno de uno solo de los progenitores. **La lejanía hace que decaigan los derechos y es muy difícil hacerlos valer.**

# PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS



## ◆ “LEONARDO JUSCA”

Analiza las profesiones jurídicas en el Contexto Social y la innovación en la formación permanente de profesionales jurídicos y psicosociales: **“Aproximación intercultural en los operadores sociales”**

**OBJETIVO :** Diseñar líneas innovadoras de formación permanente de los profesionales de los ámbitos jurídico y psicosocial con el fin de favorecer la ciudadanía activa y el empoderamiento de los usuarios extranjeros. Coproducción y empoderamiento en los servicios jurídicos y psicosociales para inmigrantes”

Publicación del informe de interés jurídico intercultural.

**“INFORME EL DERECHO DE LOS EXTRANJEROS A VIVIR EN FAMILIA”**

# INFORME EL DERECHO DE LOS EXTRANJEROS A VIVIR EN FAMILIA



Elaborado por el equipo jurídico y psicosocial de SIF en el marco del Programa transnacional Leonardo JuSCA.

- **Desarrolla las bases del derecho de los extranjeros a vivir en familia en España, focalizándose en los extranjeros de origen extracomunitario.**
- El Informe analiza cual es la **situación actual del derecho** a la reagrupación familiar, al matrimonio, a la separación y el divorcio así como las obligaciones y derechos respecto a sus hijos menores de los extranjeros de origen extracomunitario residentes en España y se muestran las posibilidades de acceder a la nacionalidad española para los menores extranjeros.
- Asimismo **se revisa el impacto psicosocial** en la vida real de las familias a las que se aplica el ordenamiento jurídico español en esta materia.

# PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS



- ◆ “**DAPHNE III**” Programa específico desarrollado por el Programa General “Derechos fundamentales y Justicia” de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea.

El Programa DAPHNE III tiene por objetivo **prevenir y combatir todas las formas de violencia** contra los/as niños/as, los/as jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y los grupos a riesgo.

Publicación de la guía de interés jurídico intercultural.

**“AFRONTANDO EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN EL LUGAR DE TRABAJO”**

# PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS

- Seminario EU Charter of Fundamental Rights organizado por European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation que tuvo lugar en Venecia los días 6-7 de Febrero de 2015.
- Seminario "Rethinking Europe's Asylum System: Towards Better Protection and Equal Standards" organizado por Public Policy Exchange y que tuvo lugar en Bruselas el día 15 de Septiembre de 2015.
- XXV Encuentro de la Abogacía de Extranjería y Asilo organizado por el Colegio de Abogados de Málaga y el Consejo General de la Abogacía Española que tuvo lugar en Málaga los días 4-6 de Junio de 2015.

# CONCLUSIONES



## 1. ¿PORQUE BRÚJULA?

- Asesoramiento interdisciplinar
- Orientación y guía jurídica

## 2. ¿QUE NOS DISTINGUE DE OTROS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURIDICO?

- Atención personalizada.
- Detección de necesidades y atención integral.
- Implicación y empoderamiento del usuario.

# COLABORACIÓN Y APOYO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Departamento de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Cataluña



Ayuntamiento de Barcelona



Diputación de Barcelona.



Associació Asociación  
SALUD Y FAMILIA



# MUCHAS GRACIAS

[www.saludyfamilia.es](http://www.saludyfamilia.es)

E-mail: [saludyfamilia@saludyfamilia.es](mailto:saludyfamilia@saludyfamilia.es)

Associació Asociación  
SALUD **y** FAMILIA